



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-04352088-GDEBA-DPCAOPCGP

VISTO el expediente N° EX-2024-04352088-GDEBA-DPCAOPCGP, mediante el cual se propicia la limitación de Facundo CAMPS en el cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1314/2022 se creó el Organismo Provincial de Contrataciones.

El cual fuera incluido en el Art. 44 de la Ley de Ministerios (Ley 15.477) en la órbita de la Secretaría General, cuya estructura fuera ratificada mediante DECRETO 126/2023 B.

Que se impulsa la limitación de CAMPS Facundo, como Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales a partir del 31 de enero de 2024.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que el interesado no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 A LA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06 SECRETARÍA GENERAL, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, Subsecretaria de Contrataciones Provinciales, a partir del 31 de enero de 2024, a Facundo Camps (DNI N° 32.863.490, Clase 1987), en el cargo de Personal de Gabinete, quien fuera designado mediante RESO-2024-47-GDEBA-OPCGP, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.